



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00577422- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Ciencia y Tecnología- UNC solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) con el Lic. Daniel Fernando SOSA CABA – DNI: 18.893.655, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales de realizar la conceptualización, diseño, desarrollo e implementación de una nueva página web institucional del Observatorio, garantizando una experiencia de usuario accesible, completa y alineada con la identidad institucional;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) obrante en el orden 11;

Lo manifestado en el orden 14 por dicha dependencia y lo indicado en su informe legal PV-2025-00609894-UNC-PI#SECYT en el orden 20;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con el Lic. Daniel Fernando SOSA CABA – DNI: 18.893.655, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del día 01/08/2025 hasta el día 30/09/2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SECYT, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología UNC - Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

af